

CONTRATO DE SERVICIOS DE RED LOGISTIC

1. *Red Logistic Internacional, S. A. cédula de persona jurídica tres-ciento uno - trescientos catorce mil ciento setenta y ocho, es una empresa que trabaja bajo la modalidad de Empresa de Entrega Rápida y está debidamente autorizada por la Dirección General de Aduanas del Ministerio de Hacienda. Red Logistic se dedica a la prestación de servicios de Logística Internacional ofreciendo a sus clientes:*
 - A- **Transporte Aéreo**, Transporte de paquetería y documentación por este medio y de acuerdo a las regulaciones internacionales vigentes para tal fin, desde nuestras bodegas localizadas en Miami, Florida (EEUU) hasta el deposito fiscal que haya sido asignado por la Dirección General de Aduanas en Costa Rica.
 - B- **Nacionalización de Mercancías de Importación**, este servicio comprende la tramitología para la pronta nacionalización de la carga de importación de acuerdo a lo estipulado en la Ley General de Aduanas vigente y su reglamento, así como el trámite de permisos especiales cuando las mismas así lo requieran y estos comprenden:
 - Desalmacenaje: esta comprende todos los trámites necesarios requeridos para la debida importación de la mercadería,
 - Nacionalización: Pago de impuestos respectivos, pago de permisos especiales si la importación así lo requiere y otros. Todos estos pagos los realizará Red Logistic sin previa consulta al cliente, esto con el único fin de agilizar el trámite correspondiente dentro del plazo de tiempo establecido para realizar tal gestión y de acuerdo a las regulaciones aduanales vigentes.
 - C- **Distribución**, Proceder a la programación y entrega del producto del cliente dentro del área asignada por Red Logistic, previo el respectivo pago de los impuestos y los servicios de transporte, mismo que será calculado de conformidad con el peso del producto, hasta el domicilio que el cliente designe sea entregado el mismo.
2. El interesado, es aquella persona que suscribe el presente contrato y que utiliza la dirección física de las bodegas de Red Logistic en Miami, Florida, para que esta se encargue de aceptar, custodiar, y preparar los envíos para que puedan ser exportados a Costa Rica, de conformidad con los convenios y leyes vigentes establecidas para tal motivo
3. Obligaciones, Derechos y Responsabilidades de Red Logistic.
 - A- Brindar el adecuado cuidado y manejo de la paquetería y correo, desde el momento en que el responsable de enviar el producto, lo entrega de manera efectiva en las bodegas de Red Logistic en Miami, Florida, Estados Unidos.
 - B- Limitarse en Miami a recibir los sobres y/o paquetes, verificar su peso y que los empaques estén en buenas condiciones, estado y debidamente cerrado por el depositante. De encontrarse alguna anomalía, ruptura o daño visible, se notificará de inmediato y el cliente deberá autorizar la apertura de los bultos, se tomarán

las fotografías correspondientes y se procederá a la revisión de dicha mercancía. Dicho trámite contara con un costo adicional de \$5 (cinco dólares, moneda de curso legal de los Estados Unidos de Norteamérica);

- C- El interesado le reserva el derecho a Red Logistic, de realizar en origen, revisión física de cualquier paquete o documento, esto con el fin de asegurar y cumplir con todas las normas, regulaciones y clasificaciones aduaneras que exijan las autoridades calificadas de los puertos de salida y, de entrada;
- D- Notificarle al cliente por cualquier medio previamente señalado, cuantos bultos se recibieron, cuanto pesan y que volumen tiene, si en su defecto el cliente no hace ningún tipo de reserva a dicho aviso, se tendrá la mercadería como completa y correcta;
- E- Utilizar el medio de transporte aéreo que brinde el servicio amparado a las regulaciones internacionales de la Asociación Internacional de Transporte Aéreo (IATA por sus siglas en ingles);
- F- En virtud de la actividad que realiza Red Logistic, al arribar la carga a Costa Rica, queda autorizado a representar al cliente ante la Dirección General de Aduanas y someterse a los lineamientos establecidos por la Ley General de Aduanas y su Reglamento, el Manual de Procedimiento para las Empresas de Entrega Rápida y todas aquellas disposiciones derivadas y conexas, vigentes al momento de presentar las mercaderías a control aduanero.
- G- Cancelar los impuestos aduaneros respectivos para con ello nacionalizar efectivamente el paquete y/o correo;
- H- Solicitarle al cliente el reintegro de los gastos producto de la cancelación por parte de Red Logistic de los Impuestos Aduaneros, así como el pago de los servicios de transporte de conformidad con la tabla de precios establecida por el peso del producto;
- I- Indemnizar al cliente por la pérdida o daños sufridos en la mercancía limitada al valor y la descripción que haya sido declarada, siempre y cuando sea probada la responsabilidad a cargo de Red Logistic. Dicho valor de indemnización se cancelará de conformidad con el valor real de la mercancía, la cual se demostrará con la respectiva factura y el pago real de la importación;
- J- En los casos en que el interesado encargue dos o más paquetes a Red Logistic S.A., está parte se compromete y se obliga a entregar los paquetes en el orden en que ingresen a Costa Rica y en su defecto, de la forma y orden en que sean liberados por la autoridad aduanal, para lo cual, el interesado se obliga a cancelar los mismos en dicho orden, para cuyo caso, deberá cancelar de la misma forma los servicios brindados por Red Logistic.

4. Eximentes de responsabilidad por parte de Red Logistic.

- Red Logistic no se responsabiliza en los tiempos de entrega, los medios utilizados y cualquier daño ocasionado en la mercancía antes de su ingreso efectivo en las bodegas de la empresa en Miami, Florida, Estados Unidos;
- Red Logistic no se responsabiliza de aquellos paquetes o correos en los cuales no venga debidamente identificado el cliente con su nombre completo y la dirección personalizada que le asigne la empresa, así como el número de identificación del envío (generalmente denominado TRACK NUMBER), para lo

cual, tal disposición queda en obligación del interesado comunicarle a su proveedor, vendedor o tercero tal disposición. Red Logistic no se hace responsable de aquellos envíos que no indiquen, claramente la dirección de entrega de la mercancía;

- Costa Rica al ser miembro activo de la Organización de Estados Americanos, así como de la Organización de las Naciones Unidas, está en la obligación de velar por el cumplimiento de los tratados internacionales vigentes, por tal razón está prohibido el transporte de:
 - Gemas, Joyas y Metales preciosos sin procesar
 - Dinero, cheques y/o títulos valores
 - Drogas y/o narcóticos sin previa autorización gubernamental
 - Armas y/o Explosivos sin previa autorización gubernamental
 - Animales en vías de extinción
 - Marfil

En el caso del transporte de Mercancías Peligrosas, estas podrán ser transportadas de acuerdo y cumpliendo con toda la normativa vigente para el transporte de este tipo de materiales. El incumplimiento por parte del interesado o cliente de Red Logistic al transportar o recibir este tipo de mercancía correrá bajo su propia responsabilidad para lo cual, en tal sentido, será el responsable ante las autoridades competentes de la violación de las normas y acreedor de las sanciones derivadas del transporte de este tipo de artículo y responderá por cualquier multa o sanción que se le impute a él en lo personal y/o a Red Logistic.

- Es responsabilidad del interesado y/o cliente entregar la mercancía completa y en perfecto estado a las bodegas de Red Logistic, así como la respectiva factura comercial;
- Red Logistic no se responsabiliza por llegadas tardías del correo y paquetería. Además, advierte al cliente que en caso de que por disposiciones normativas las Autoridades de los Estados Unidos y de Costa Rica dispongan de la comprobación física de la mercancía y por cualquier medio comprueben irregularidades y la entrega al cliente no se realice en los plazos previstos, eximen de responsabilidad a Red Logistic por los daños, inconvenientes y retrasos que se ocasionen;
- Red Logistic no se responsabiliza en el cumplimiento de las condiciones del servicio cuando los mismos se deriven del cumplimiento de trámites, retenciones y procedimientos exigidos por las dependencias fiscales y aduaneras, así como cualquier otro órgano competente por ley, tanto de los Estados Unidos como de Costa Rica;
- Se exonera de toda pena y responsabilidad a Red Logistic por incumplimientos derivados de casos fortuitos y/o de fuerza mayor, así como de todos aquellos casos similares que no fuesen considerados como tales y sin ser exhaustivos mencionamos aquí: paros, huelgas, cierres temporales de aeropuertos y aduanas, terrorismo, accidentes, atraco, asonada, conmoción civil, alteración del orden público, explosiones, incendios, acciones para combatir incendios y similares;
- Red Logistic no será responsable por las mercaderías que bajo cualquier razón y/o circunstancia sean retenidas por la autoridades fiscales y aduaneras

competentes y su entrega queda sujeta a los requisitos que exija esa dependencia para su liberación;

- Red Logistic no se responsabilizará por envíos que surtan dañados por la no aceptación de los mismos por parte del cliente, ya sea que no puedan ser entregados debido a datos no actualizados en nuestros sistemas informáticos u otros que el cliente indique al momento de su entrega y que por estos los envíos deban permanecer bajo nuestra custodia por un periodo no mayor a 90 días;
- Red Logistic no será responsable por la mercancía y/o paquetería que aparente buen estado, pero se encuentra dañada o que haya sido comprada usada, esto por cuanto Red Logistic es una empresa dedicada de forma exclusiva al transporte internacional de mercancías, en donde está no tiene conocimiento de las condiciones en que se adquiere el producto por parte del interesado al proveedor del mismo.

5. Obligaciones del Cliente y/o Interesado:

- a. Cancelarle a Red Logistic las sumas correspondientes al pago por concepto de transporte aéreo, pago de impuestos de nacionalización de la mercancía, así como cualquier otro costo adicional producto de la revisión y entrega efectiva de la paquetería en su destino final, tales como:
 - 1) Costo por Almacenaje en caso de retención de mercadería;
 - 2) Costos adicionales generados debido a sobredimensionamiento o exceso de peso en los bultos presentados para su transporte, debiendo Red Logistic reacondicionarlos de acuerdo a las especificaciones suministradas por las Aerolíneas. Debido a lo antes expuesto los costos adicionales y otros que se originen deberán ser asumidos por el cliente, liberando a Red Logistic de toda responsabilidad en el atraso del transporte de dichas mercancías.
 - 3) Los tramites y costos relacionados a mercancía afectada por notas técnicas y/o permisos;
 - 4) Los costos derivados de tramites adicionales que se deban cumplir para la liberación efectiva de la carga en cumplimiento con la regulación aduanera;
- b. Mantener actualizada la información personal dentro del sistema electrónico que maneje Red Logistic.
- c. Verificar previa compra, las tarifas de los servicios publicada en la página web de Red Logistic, las cuales están sujetas a modificación y no requerirán notificación previa;
- d. Informar a Red Logistic del cuidado y tratamiento especial que se le deba realizar a algún producto y/o mercancía que pueda catalogarse como frágil (En caso de no avisar previamente, se exonera a Red Logistic de cualquier daño y/o eventualidad en el manejo de dicha carga)
- e. Solicitar a Red Logistic en caso de requerirlo y al momento de la compra, un seguro de carga, llenando el formulario de la solicitud y enviando la factura de compra y o voucher. Dichas condiciones de seguro se facilitarán al momento de solicitar el servicio y por el 100% del valor del artículo.

- Dicho costo adicional del servicio, será cancelado por el cliente al momento en que reciba la mercancía;
- f. Sin importar el valor de la mercadería es obligación del cliente revisarla al momento de ser entregada por el mensajero, esto con el fin de comprobar la cantidad de productos y su estado de acuerdo a la factura comercial suministrada por su vendedor.
 - g. Asumir el pago de todas las transacciones generadas por personas que utilicen la cuenta que Red Logistic le asigna;
 - h. Red Logistic se encarga de la distribución de la paquetería únicamente dentro del Gran Área Metropolitana, si el servicio se requiere fuera del GAM, el costo del envío tendrá un recargo adicional asumido por el cliente.

6. CONDICIONES IMPORTANTES

- a. Solicito y autorizo expresamente para que Red Logistic realice todos y cada uno de los trámites aduaneros necesarios para la importación y nacionalización de las mercancías que se reciban a mi nombre, razón por la cual ENDOSO todos los documentos necesarios para que la empresa pueda tramitar la importación, sea normal o simplificada, según lo exijan las normas regulatorias respectiva.
- b. Se autoriza a Red Logistic bajo su discrecionalidad a escoger el Almacén Fiscal de su preferencia para realizar los trámites aduaneros respectivos hasta el momento de liberación efectiva de la mercancía.
- c. Manifiesta el cliente y/o interesado que conoce las disposiciones técnicas y normativas fiscales y aduaneras en cuanto al manejo de su mercancía, liberando de toda pena y responsabilidad a Red Logistic en el caso de requerir los servicios en paquetería y/o documentación que requiere condiciones técnicas especiales y/o la misma no se puede transportar hasta su destino.
- d. De forma expresa manifiesta que conoce y asiente, el derecho de Red Logistic de retener su paquete y/o mercancía, hasta el momento en que se le cancele de forma efectiva todas y cada una de las sumas adeudadas producto del servicio que brinda. Dicho pago deberá realizarse en el lapso no mayor a 60 días, posterior a dicho periodo Red Logistic podrá disponer de la mercancía a su discreción.
- e. Acepto de conformidad con el artículo 460 del Código de Comercio, que la factura que emita Red Logistic constituye factura comercial y la misma puede ser ejecutada en la vía correspondiente en caso de mora.
- f. Acepto desde ya, que Red Logistic proceda a notificarme al correo electrónico que yo designo, cualquier disposición y/o circunstancia de la cual me obligue en el presente contrato, así como cualquier situación de importancia en el transcurso de nuestra relación comercial. ENDOSO El(la) suscrito(a) en mi condición de importador le solicito expresamente a RED LOGISTIC INTERNACIONAL S.A. o al auxiliar de la función pública aduanera que se designe, a realizar en mi nombre y representación, todos y cada uno de los trámites aduaneros necesarios para la importación efectiva de la mercancía que se reciba a mi nombre, razón por la cual ENDOSO todos los documentos necesarios para que la compañía pueda tramitar en los procesos y/o

procedimientos de importación, sea normal o simplificada, según lo exijan en su momento las autoridades aduaneras y/o fiscales.